

## **RESOLUCION RENATRE 81/19**

**Buenos Aires, 17 de abril de 2019**

**B.O.: 29/4/19**

**Vigencia: 29/4/19**

Trabajo agrario. Normas de procedimiento para la comprobación y el juzgamiento de las infracciones a la [Ley 25.191](#). [Res. Conj. M.T.E. y S.S. 379/05 y RENATRE 369/05](#). Determinación de deuda, cobro de la contribución RENATRE y su impugnación. [Res. RENATRE 302/04 y 904/07](#). Delegación de facultades.

**Art. 1** – Complementar lo establecido en las Res. Conj. M.T.E. y S.S. 379/05 y RENATRE 369/05, lo indicado en las Res. RENATRE 302/04 y 904/07 y asignar las competencias y atribuciones allí indicadas a la Subgerencia de Recaudación y Control Contributivo del Registro, en reemplazo de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, todo ello de conformidad con lo establecido en los Considerandos de la presente.

**Art. 2** – Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de su publicación, quedando formalmente derogada toda otra norma en contrario.

**Art. 3** – De forma.

*Nota: los Visto y Considerando no se publican.*